

ACTA NOVECIENTOS VEINTRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **RUBÉN ANTONIO ÁLVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JUAN JOSÉ MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. El señor Registrador Nacional Adjunto comunico que la señora presidenta tuvo una emergencia familiar, por lo que presidirá la presente sesión. Posteriormente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de aprobación de la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas "GARANTIA DE LA IDENTIFICACION E IDENTIDAD DE LA POBLACION SALVADOREÑA", para su aprobación o denegación. 5. Solicitud de aprobación del "PROCEDIMIENTO CONCILIAR INGRESOS DIARIOS EN CENTROS DE SERVICIO DEL EXTERIOR". 6. Solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional de Las Personas Naturales (RNPN) y el Banco Hipotecario de El Salvador, para Verificar Información del DUI de ciudadanos que solicitan sus servicios. En caso de ser aprobado autorización para que la señora Presidenta firme dicho instrumento. 7. "Solicitud de contratación de arrendamiento de locales utilizados por el RNPN para oficina y bodega, para el periodo enero – diciembre 2017". Para su aprobación o denegación. En caso de ser aprobado autorización para que la señora Presidenta firme dichos contratos. 8. Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de diciembre 2016, en El Salvador y en los Centros de Emisión del Exterior. 9. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 01 al 23 de diciembre 2016. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Registrador Nacional Adjunto sometió a aprobación

cc
B
e
K
m
su
p

la agenda, solicitando se incorpore en varios la entrega de un disco compacto con la información que fuera solicitada por la Diputada Karla Elena Hernández Molina y la señora Directiva Mariela Peña Pinto, sobre el informe de los cambios de domicilio generados y un informe de una demanda presentada por 6 empleados de diferentes unidades ante el Juzgado de lo Laboral. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. **3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. **4. Solicitud de aprobación de la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas "GARANTIA DE LA IDENTIFICACION E IDENTIDAD DE LA POBLACION SALVADOREÑA", para su aprobación o denegación.** El señor Registrador Nacional Adjunto solicitó a la Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración Y Finanzas, a que expusiera este punto. Expreso la Licda. Molina que por medio de Instrucción de Presidencia y del oficio 2126 del Ministerio de Hacienda, dicho Ministerio solicitó la conformación de la Unidad Ejecutara del Programa del R.N.P.N. conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo No. 1286 del Ministerio de Hacienda: Nombre del Programa: "Garantía de la Identificación e Identidad de la Población Salvadoreña". Tomando en cuenta los lineamientos y criterios para la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa del R.N.P.N. emitidos por el Ministerio de Hacienda (acuerdo No. 1286). Agrego que se considera necesario que la Dirección Ejecutiva planifique y coordine el trabajo de todas las Unidades Organizativas que aportan al logro de metas, verificando el cumplimiento de las mismas, ya sean físicas o financieras, debido a que es la Unidad Organizativa que coordina las dos Direcciones (Identificación Ciudadana y Registro de Personas Naturales) que inciden en el cumplimiento de los indicadores; así mismo, los productos que se entregan a los ciudadanos provienen de las actividades que realizan ambas Direcciones. Por lo que solicita se nombre como responsable de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS del R.N.PN "Garantía de la Identificación e Identidad de la Población Salvadoreña", al Licenciado Otto Rolando Olivares Salazar, que se desempeña en la Institución como Director Ejecutivo. Posteriormente evacuo consultas de los Directivos. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Nombre de la Unidad Organizativa con funciones de UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS UEP del Registro Nacional de las Personas Naturales R.N.PN: Dirección**

Ejecutiva. Nombre del responsable de la UEP: Licenciado Otto Rolando Olivares Salazar. Cargo del responsable de la UEP: se desempeña en la Institución como Director Ejecutivo. Datos de Contacto del Responsable de la UEP: Correo electrónico: oolivares@rnpn.gob.sv Teléfono: 2521-9381; Dirección o ubicación física de la UEP: Oficinas centrales del RNP, ubicadas en Colonia General Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, C.C. COOPEFA, Torre RNP. Nombre de los Programas Presupuestarios asociados a la UEP: "Garantía de la identificación e identidad de la población salvadoreña". Justificación para la conformación de la UEP: Es necesario que la Dirección Ejecutiva planifique y coordine el trabajo de todas las Unidades Organizativas que aportan al logro de metas, verificando el cumplimiento de las mismas, ya sean físicas o financieras, debido a que es la Unidad Organizativa que coordina las Direcciones: Identificación Ciudadana y Registro de Personas Naturales, que inciden en el cumplimiento de los indicadores; así mismo, los productos que se entregan a los ciudadanos que provienen de las actividades que realizan ambas Direcciones.

5. Solicitud de aprobación del "PROCEDIMIENTO CONCILIAR INGRESOS DIARIOS EN CENTROS DE SERVICIO DEL EXTERIOR". El señor Registrador Nacional Adjunto solicitó a la Licda. Ángela Deleón de Ríos, Directora de Identificación Ciudadana, a que expusiera este punto. Expuso la Licda. Deleón que el OBJETIVO es Normar las actividades para conciliar los ingresos diarios por la emisión de Documento Único de Identidad en el exterior. El ALCANCE DE APLICACIÓN: Aplica a los ingresos recaudados por los trámites realizados en los Centros de Servicio en el Exterior. Los documentos de referencia que lo sustentan: Convenio de Cooperación entre Ministerio de Relaciones Exteriores y Registro Nacional de las Personas Naturales, Ley Especial Reguladora del Documento Único de Identidad, publicada en Diario Oficial No. 206, Tomo No. 353, de fecha 31 de octubre de 2001, Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior, publicada en Diario Oficial No. 99, Tomo No. 367, de fecha 31 de mayo de 2005, Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, publicada en Diario Oficial No. 21, Tomo No. 330, de fecha 31 de enero de 1996, Procedimiento Entregar Documento a Ciudadano, aprobado por Junta Directiva del RNP, según acta 840, punto 5, del 11 de Junio de 2015, Cualquier otro Decreto, Ley o Reglamento que pueda ser considerado para su

cc
B
l
K
m
m
m

aplicación. Explicó las responsabilidades, actividades y modificaciones introducidas al documento. Por lo anterior solicita la aprobación del "PROCEDIMIENTO CONCILIAR INGRESOS DIARIOS EN CENTROS DE SERVICIO DEL EXTERIOR". Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: aprobar el "PROCEDIMIENTO CONCILIAR INGRESOS DIARIOS EN CENTROS DE SERVICIO DEL EXTERIOR". 6. **Solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional de Las Personas Naturales (RNPN) y el Banco Hipotecario de El Salvador, para Verificar Información del DUI de ciudadanos que solicitan sus servicios. En caso de ser aprobado autorización para que la señora Presidenta firme dicho instrumento.** El señor Registrador Nacional Adjunto solicitó que este punto fuera retirado. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: acceder a lo solicitado. 7. **"Solicitud de contratación de arrendamiento de locales utilizados por el RNPN para oficina y bodega, para el periodo enero – diciembre 2017". Para su aprobación o denegación. En caso de ser aprobado autorización para que la señora Presidenta firme dichos contratos.** El señor Registrador Nacional Adjunto solicitó a la Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración Y Finanzas, a que expusiera este punto. Expreso la Licda. Molina que a efecto de contratar para un nuevo año el arrendamiento de los locales que actualmente utiliza el RNPN para oficinas y bodega a los propietarios de los inmuebles, se requiere autorizar contratar el arrendamiento de los siguientes inmuebles: Local A-uno "Torre Ex COOPEFA", en la Colonia General Arce de esta ciudad, en el que se sitúan las oficinas centrales del RNPN, propiedad de "Cooperativa de la Fuerza Armada de RL", COOPEFA de un canon mensual de arrendamiento de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,294.50) IVA incluido, monto anual de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido; local A-tres Data Center, A-cuatro Call Center y Registro Civil Hospitalario, propiedad de "Cooperativa de la Fuerza Armada de RL", COOPEFA con un canon mensual de arrendamiento de SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE con 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,407.67) IVA incluido, monto anual de SETENTA SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS con 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,892.04) IVA incluido; Bodega Deposito número nueve con un canon mensual de TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ con 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,910.87) IVA incluido, monto anual de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA con 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido; Con Sra. Vilma Ramírez Amaya de Dalmas, propietaria del local ubicado en el paseo General Escalón, Numero 4647 en el que se encuentra instalado el Cluster con un canon mensual de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,989.83) IVA incluido, monto anual de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE con 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido. La Licda. Molina señalo que el precio de los cánones de arrendamiento se mantiene. Por lo anterior solicita la contratación del arrendamiento de oficina y bodega utilizados por el RNPN para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y autorizar para que la Señora Presidenta firme los respectivos contratos. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** Autorizar la contratación de arrendamiento para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de los inmuebles siguientes: Local A-uno "Torre Ex COOPEFA", en la Colonia General Arce de esta ciudad, en el que se sitúan las oficinas centrales del RNPN, propiedad de "Cooperativa de la Fuerza Armada de RL", COOPEFA de un canon mensual de arrendamiento de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,294.50) IVA incluido, monto anual de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido; local A-tres Data Center, A-cuatro Call Center y Registro Civil Hospitalario, propiedad de "Cooperativa de la Fuerza Armada de RL", COOPEFA con un canon mensual de arrendamiento de SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE con 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,407.67) IVA incluido, monto anual de SETENTA SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS con 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,892.04) IVA incluido; Bodega Deposito número nueve con un canon mensual de TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ con 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,910.87) IVA incluido, monto anual de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA con 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido; Con Sra. Vilma Ramírez Amaya de Dalmas, propietaria del local ubicado en el paseo General Escalón, Numero 4647 en el que se encuentra instalado el Cluster con un canon mensual de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,989.83) IVA incluido, monto anual de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE con 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller initials below it.

AMÉRICA IVA incluido y autorizar para que la Señora Presidenta firme los respectivos contratos. 8. Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de diciembre 2016, en El Salvador y en los Centros de Emisión del Exterior. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de este informe. 9. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 01 al 23 de diciembre 2016. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de este informe. **7. Varios.** 7.1. El señor Registrador adjunto expresó que ha sido ya preparada la información que fuera solicitada por la Diputada Karla Elena Hernández Molina y la señora Directiva Mariela Peña Pinto, de informe de los cambios de domicilio generados en Santa Tecla de Enero de 2016 hasta el 06 de ene de 2017, segregado por meses e indicando el domicilio de origen, el cual hace entrega mediante un disco compacto. 7.2. El señor Registrador adjunto comunico que 6 empleados de diferentes unidades han presentado una demanda ante el Juzgado de lo Laboral, solicitando nivelación de sus salarios. Por lo que se mantendrá informado del avance de este proceso. La Junta Directiva Acuerda. Darse por enterada. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. -

Lic. Javier Bernal Granados

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino

Sra. Mariela Peña Pinto

Lic. Jorge Alberto Jiménez

Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto

Lic. José Antonio Hernández

Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri

Lic. Ruben Antonio Alvarez Fuentes

Lic. Juan José Martel

Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario